NACIONAL

Tv Azteca mueve fichas en EU para frenar embargos por sus deudas

17 de septiembre de 2026 · 2 min de lectura



TV Azteca informó que presentó una solicitud bajo el Capítulo 15 de la legislación estadunidense ante un tribunal del Distrito Sur de Nueva York, con el objetivo de obtener en Estados Unidos el reconocimiento formal de su concurso mercantil en México y organizar su proceso de reestructura.

Con esta maniobra, TV Azteca busca llevar a tribunales de Estados Unidos el blindaje que ya obtuvo en México mediante el concurso mercantil, en medio de sus disputas con acreedores por el pago de sus deudas.

La empresa señaló que el procedimiento permitirá a los acreedores con intereses en Estados Unidos participar y hacer valer sus derechos dentro del concurso mercantil en México, además de proteger sus activos en ese país.

TV Azteca afirmó a través de un comunicado que la medida busca avanzar en una reestructura “ordenada y transparente”, preservar la continuidad de sus operaciones y fortalecer su posición financiera de largo plazo.

¿Qué significa esta estrategia de la televisora?

El contexto en México es el concurso mercantil en el que se encuentra formalmente la televisora, un proceso de insolvencia autorizado por un juez para ordenar la negociación y el pago de sus deudas, incluidos adeudos fiscales y compromisos con tenedores de bonos.

A este proceso se suma un conflicto legal pendiente en tribunales de Nueva York con fondos de inversión y acreedores estadunidenses, relacionado con bonos no pagados por cientos de millones de dólares.

En este escenario cobra relevancia el Capítulo 15 de la ley de bancarrotas de Estados Unidos, diseñado para procedimientos de insolvencia internacionales. Esta figura permite a una empresa extranjera solicitar a una corte estadunidense el reconocimiento de un proceso de reestructuración iniciado en su país.

La solicitud presentada en Nueva York busca proteger los activos de la televisora en Estados Unidos y evitar que sus acreedores emprendan acciones legales o intenten embargos de manera independiente. También pretende que las reclamaciones de esos acreedores se tramiten dentro de las reglas del concurso mercantil en México.

El proceso internacional está vinculado con el concurso mercantil que se desarrolla en México, donde la empresa busca resolver sus disputas con los acreedores y alcanzar un acuerdo sobre el pago de sus obligaciones, bajo supervisión judicial.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/tv-azteca-mueve-fichas-en-eu-para-frenar-embargos-por-sus-deudas
Descargado el 22 de noviembre de 2026.